

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
"CANODROS S.A."**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañía vigente, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía "CANODROS S.A."

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la empresa al 31 de Diciembre del 2001, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


LUIS BLUM BAQUERIZO
C. I. 0902124239
Comisario


12 ABR. 2002